

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por ORDEN PRE/670/2020, de 23 de julio (BOCyL nº152, de 30 de julio de 2020)

SEGUNDO EJERCICIO - INSTRUCCIONES

- 1. NO ABRA ESTE CUADERNILLO HASTA QUE SE LE INDIQUE.
- 2. EL PRESENTE EJERCICIO CONSTA DE **CUATRO SUPUESTOS PRÁCTICOS** QUE SE REFIEREN A TEMAS INCLUIDOS EN LOS GRUPOS II, III, IV Y V DEL PROGRAMA.
- 3. EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EJERCICIO SERÁ DE **DOS HORAS** Y TREINTA MINUTOS. EL TRIBUNAL VALORARÁ LA CAPACIDAD ANALÍTICA, LA CLARIDAD EXPOSITIVA, LOS CONOCIMIENTOS INCORPORADOS PERTINENTEMENTE EN LA RESOLUCIÓN DEL SUPUESTO Y LA CAPACIDAD DE RELACIONARLOS.
- 4. CADA SUPUESTO SE CALIFICARÁ DE 0 A 15 PUNTOS. LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE CADA PREGUNTA SE INDICA AL LADO DE CADA UNA.
- 5. INICIE CADA SUPUESTO PRÁCTICO EN UNA NUEVA HOJA Y ESCRIBA SÓLO POR UNA CARA.
- 6. PROCURE ESCRIBIR CON LETRA LEGIBLE Y NUMERE LAS HOJAS EN LA PARTE INFERIOR DERECHA.
- 7. AL FINALIZAR EL EJERCICIO ES OBLIGATORIO ENTREGAR LA HOJA IDENTIFICATIVA.
- 8. ESTE CUADERNILLO PUEDE UTILIZARSE COMO BORRADOR Y LLEVÁRSELO AL FINALIZAR EL EJERCICIO.
- 9. NO SE PODRÁ ABANDONAR EL AULA DURANTE LOS PRIMEROS 15 MINUTOS NI DURANTE LOS 15 ÚLTIMOS.

SUPUESTO A

La carretera autonómica CL- AAA en la localidad de Geria, Valladolid, se encuentra en mal estado al tener el pavimento muy deteriorado, lo que provoca inseguridad a las personas que transitan por la misma.

El Ayuntamiento de Geria ha recibido el 12 de febrero de 2021 una reclamación de responsabilidad patrimonial de Dª Francisca P.M., incapacitada por sentencia judicial, solicitando una indemnización debido a los daños sufridos como consecuencia de una caída provocada por el mal estado de la carretera, cuando se encontraba paseando por la zona con su yerno el pasado 13 de febrero de 2019, aportando para ello informes médicos que acreditan que los daños sufridos son consecuencia directa de ese percance.

Aquel mismo día -13 de febrero de 2019- D. Higinio A.A., auxiliar de carreteras del Servicio Territorial de Fomento de Valladolid, acudió al lugar de los hechos con el vehículo oficial al recibir el aviso de lo sucedido. Se encontraba en estado de embriaguez, actuó con prepotencia y se enzarzó en una discusión con el yerno de Dª Francisca P.M., al que insultó y pegó un puñetazo. Un tiempo después, acusado por un delito de lesiones, y habiendo sido citado por un juzgado de lo penal, solicitó por escrito al Delegado Territorial que nombrase a un letrado de la Junta de Castilla y León para que le defendiera en el juicio.

Por su parte, la Asociación de Amas de Casa del pueblo indicado, indignada por lo ocurrido a su vecina Dª Francisca P. M., puesto que llevaban tiempo reclamando el arreglo de esa carretera, presenta telemáticamente un escrito dirigido a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, denunciando el hecho y exigiendo responsabilidades.

Por otro lado, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 8 de enero de 2021 ha adjudicado a la empresa "Pepín S.A." el contrato para la pavimentación de la referida carretera CL-AAA. Iniciadas las obras, el 10 de marzo de 2021, con motivo de una fuerte tormenta, cae un rayo en el almacén donde el contratista guarda el material destinado a la ejecución de dicha obra, provocando el incendio del almacén con la consiguiente destrucción del material almacenado. Ante esta situación, el 18 de marzo de 2021, "Pepín S.A." presenta en el registro de la Delegación Territorial de Valladolid solicitud de indemnización de la pérdida causada, dirigida a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, indicando los daños, el origen de los mismos y su valoración.

- 1. Debería el Ayuntamiento de Geria estimar la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por Dª Francisca P. M. (máx. 4,40 puntos)
- 2. Cómo debe proceder la Junta de Castilla y León ante el escrito presentado por la Asociación de Amas de Casa. (máx. 2,20 puntos)
- 3. Respecto de la reclamación que formula el contratista, indique: ¿es correcta su presentación?; ¿debe la Administración realizar alguna actuación?; ¿tiene derecho a ser indemnizado por las pérdidas sufridas a consecuencia del rayo caído en el almacén donde guardaba el material para la ejecución de la obra?; y en caso de no prosperar su reclamación, ¿cabe la interposición de recurso por parte de "Pepin S.A"? (máx. 5 puntos)
- 4. Cómo debe proceder la Junta de Castilla y León ante la actuación cometida por D. Higinio A. A. y ante el escrito que ha presentado. (máx. 3,40 puntos)

SUPUESTO B

Alberto P.S. tras superar el proceso selectivo al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, subgrupo C1, el día 1 de agosto de 2016 toma posesión con carácter definitivo en un puesto nivel 22 en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

En el año 2018 accede por el sistema de promoción interna al Cuerpo de Gestión, subgrupo A2, siéndole adjudicando el día 1 de septiembre de 2018, un destino con carácter definitivo como Técnico de gestión nivel 20 en la misma Consejería donde venía prestando sus servicios.

Junto a su esposa Dª Luisa M. G. adoptan una niña el día 15 de noviembre de 2019 y ante esta situación Alberto P.S. se plantea la posibilidad de solicitar una excedencia para su cuidado.

Alberto P.S. revisando el Boletín Oficial de Castilla y León del día 15 de enero 2021, observa que se convoca una plaza de libre designación de Técnico de grado medio, subgrupo A2, nivel 26 en la Consejería de La Presidencia y decide participar en dicha convocatoria.

- 1. Qué requisitos se han exigido a D. Alberto P.S. para poder adquirir la condición de funcionario. (máx. 3 puntos)
- 2. D. Alberto P.S. como titular de un puesto de trabajo con carácter definitivo, qué grado inicial de la carrera administrativa consolidará, en qué fecha y qué requisitos de desempeño se exigen para tal reconocimiento. (máx. 3 puntos)
- 3. D. Alberto P.S., como funcionario que accede a otro Cuerpo de la Comunidad de Castilla y León por el sistema de promoción interna a efectos de consolidación del grado personal ejerce su derecho de opción y elige en relación con el nuevo Cuerpo la opción de conservar el grado personal consolidado en el Cuerpo de procedencia, conforme a ello: (máx. 0,75 punto cada apartado)
 - a) Qué requisito relacionado con el intervalo de niveles debe cumplirse para poder optar por la conservación del grado personal consolidado.
 - b) En qué plazo y cómo ha de formalizarse ese derecho de opción.
 - c) En qué plazo se deberá dictar y notificar la resolución de conservación y los efectos que tiene el vencimiento de dicho plazo.
 - d) Indique cuáles son los efectos de la conservación.
- **4.** En relación con la adopción, a qué tipo de excedencia tendría derecho D. Alberto P.S. y cuáles son sus requisitos y efectos. (máx. 3 puntos)
- 5. En relación con la convocatoria de libre designación, indique qué órgano convoca y resuelve la convocatoria, qué datos debe contener esta convocatoria y si la adjudicación del puesto requiere informes o justificaciones. (máx. 3 puntos)

SUPUESTO C

La Consejería de La Presidencia ha tramitado la licitación de un expediente de adquisición de equipos informáticos, distribuidos en varios ejercicios.

En el anuncio de licitación, aparecen los siguientes datos:

Valor estimado del contrato: 2.500.000€

Importe de licitación: 3.025.000€

Importe de licitación sin impuestos: 2.500.000€

Se adjudica a la empresa Cotonal, S.A. por un importe total de 2.500.000€ (IVA incluido).

En el ejercicio actual se va a gastar 500.000€

En los presupuestos de la Consejería para este año 2021, se encuentran los siguientes estados de ejecución para el subprograma 01.03.921A.01 Dirección y Servicios Generales de Presidencia.

En el presente ejercicio se ha incrementado el crédito definitivo de los subconceptos 62600 y 64100 mediante transferencias de crédito.

SUBCONCEPTO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO
60000	150.000		150.000
62600	800.000	100.000	900.000
62700	700.000		700.000
63800	100.000		100.000
64100	10.000	25.000	35.000

- 1. Defina y explique qué tipo de gasto se tiene que gestionar y dónde se encuentra regulado. ¿A los efectos de imputación del gasto, sobre qué cantidad del presupuesto vigente, a nivel de vinculación, se realizan los porcentajes en el presente supuesto? (máx. 4 puntos)
- 2. ¿Quién es el órgano de contratación y quién autoriza la celebración del contrato? (máx. 3 puntos)
- 3. Si se tuviera que superar los porcentajes establecidos, qué órgano lo autoriza, quién lo propone, a iniciativa de quién y qué órgano, en todo caso, debe emitir informe. (máx. 2,5 puntos)
- 4. ¿Cómo se denominan el capítulo, artículo y concepto de la clasificación económica correspondiente a este gasto? (máx. 2 puntos)
- 5. ¿Qué órgano emite y qué contiene el informe previo a la autorización de cualquier transferencia de crédito? (máx. 2 puntos)
- 6. Por otra parte, se necesita comprar un solar urbano y no hay dinero suficiente en el subconcepto 60000, se pretende hacer una transferencia desde el subconcepto "campañas de promoción"(64100). ¿Se podría realizar? En su caso, ¿quién la autorizaría? (máx. 1,5 puntos)

SUPUESTO D

D. José G.S. se ha planteado abrir un negocio de librería, papelería y artículos de oficina. Con este fin acude a la oficina de la Seguridad Social para solicitar información de los trámites que debe realizar, teniendo presente que contratará dos trabajadores por cuenta ajena que se encarguen del almacén, recepción de mercancía así como de la atención al público que acuda a la tienda.

Adriana G.L., nacida el 12 de noviembre de 1993, trabaja a tiempo completo en la empresa referida con un contrato indefinido desde el 1 de marzo de 2018, sin tener periodos de cotización anteriores. El 9 de junio de 2018, da a luz a su primer hijo, solicitando la prestación por nacimiento y cuidado de menor.

El 8 de enero de 2020, Adriana G.L., tiene que ser ingresada de urgencia afectada por un virus de origen desconocido que la provoca una neumonía grave que requiere su hospitalización inmediata, permaneciendo ingresada durante dos meses. El 8 de marzo regresa a su domicilio teniendo secuelas de la enfermedad que la impiden incorporarse a su puesto de trabajo, necesitando un periodo prolongado de recuperación.

El 8 de enero de 2021, se la concede una prórroga expresa de su baja laboral con un límite máximo de 180 días más, a la vista de la evolución de su recuperación.

El 23 de abril de 2021, durante una intervención policial en un local de ocio nocturno, se identifica a Adriana G.L., trabajando de camarera. Al proceder a la toma de sus datos, opone resistencia, agrede a los agentes de la policía nacional y sale huyendo con la mala fortuna de caer por las escaleras del local produciéndose una fractura conminuta de la tibia y peroné de la pierna izquierda. Es trasladada de urgencia al hospital incorporando los agentes de la policía nacional el correspondiente atestado. El hospital al estudiar su historial comprueba que esta persona está en situación de baja médica.

- 1. A efectos de Seguridad Social, ¿cuál es el primer paso que D. José G.S tiene que realizar, teniendo en cuenta que nunca ha sido empresario? Seguidamente el empresario debe dar de alta a los trabajadores que pasen a formar parte de su plantilla. En el caso de que no lo haga, ¿qué posibilidades existen para que los trabajadores se encuentren en situación de alta? (máx. 4,5 puntos)
- 2. Teniendo en cuenta el tiempo de cotización, ¿tendrá Adriana G.L., derecho a la prestación que solicita? (máx. 3 puntos)
- 3. En el caso de que Adriana G.L sí fuera beneficiaria del subsidio por nacimiento al cumplir con el requisito de tener cubierto el periodo de cotización, ¿a qué porcentaje de la base reguladora correspondiente equivaldrá y cuál será su duración? (máx. 3 puntos)
- 4. ¿Qué naturaleza tendría la prestación económica por nacimiento a los efectos previstos en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre? Si Adriana G.L no tuviera periodos de cotización previos, ¿podría ser beneficiaria del subsidio por nacimiento de hijo? (máx. 3 puntos)
- 5. A la vista de los hechos acaecidos el 23 de abril, ¿podría perder Adriana G.L. su derecho al subsidio? (máx. 1,5 puntos)